

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de marzo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santa Coloma de Queralt e Igualada que tiene solicitado «La Hispano Igualadina, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Tarragona y Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
746-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ceuta y Hadú, que tiene solicitado «Autobuses Hadú-Almadraza, S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
747-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ceuta y Benzil, con hijuela de El Sardinero a Dique Muelle de Poniente, que tiene solicitado «Autobuses Benzil, S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios) donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
748-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Bisbal del Panadés y Vendrell, que tiene solicitado don Juan Poch Andréu.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
749-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Eclija y Puente Genil, que tiene solicitado don Francisco Rodríguez Ruiz.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Córdoba y Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
750-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Altos del Sauzal a La Laguna, que tiene solicitado don Servando Rodríguez Peraza.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los arts. 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
751-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arriónidas a Covadonga, que tiene solicitado don Luis Sanz Nornalla.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo pudien-

do presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

752-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellón de la Plana a Centellas, que tiene solicitado don Francisco Sagalés Serra.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1954 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona pudiendo presentarse proposiciones en la forma y con los documentos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

753-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre estación férrea de Villaseca-Mocejón y Toledo, que tiene solicitado don Benito Juárez Díaz.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 19 de mayo de 1954 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso; del

pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

754-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Redes de acequias, desagües y caminos, así como las obras de captación y elevación (galera, pozo, casa de máquinas y módulo)» en la finca «Segarra», del término de Salteras (Sevilla).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a setecientos doce mil doscientas cuarenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (712 249.62).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Sevilla (plaza de España, Sector tercero) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (14.245), deberán presentarse en las oficinas centrales, antes de las doce horas del día 9 del próximo mes de abril, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las mismas, a las doce horas del día 21 del citado mes y año.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez.

742-O.

Servicio Nacional del Trigo.—Jefatura Provincial

PALENCIA

EXTRAVIADO

Habiéndose extraviado el resguardo A-4-AC-1, ejemplar del Vendedor, número Y-276.990, expedido por el Almacén de Ibero de la Vega, importante 10.703.20 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Palencia, 11 de marzo de 1954.—El Jefe Provincial, P. Izquierdo Ruiz.

162-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

Feria Internacional del Campo

DEVOLUCIONES DE FIANZAS

Se hace público que en plazo de un mes, a partir de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de don Florentino Pinilla Aranda, adjudicatario de las obras de construcción del movimiento de tierras, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y liquidación de tales obras.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

771-O.

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de don Florentino Pinilla Aranda, adjudicatario de las obras de construcción del anexo de la Torre-Restaurante, toda vez que los Servicios Técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y liquidación de tales obras.

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler.

770-O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS

OVIEDO

Por la presente se convoca concurso público para la adquisición de mobiliario de castaño, pino y metálico y material eléctrico, menaje de cocina, botiquín, textil, aseo, juegos recreativos y varios con destino a la «Residencia Familiar de la Obra Sindical «Educación y Descanso» en Perlorá (Asturias).

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por la que ha de regirse este concurso pueden recogerse indistintamente en esta Delegación Provincial (Argüelles, 39, pral.) Departamento de Oficialía Mayor, y en la Jefatura Nacional de «Educación y Descanso» (Avenida de José Antonio, núm. 32 3.º, Madrid), Departamento de Instalaciones y Material.

Las ofertas deberán ser presentadas en esta C. N. S. antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince naturales, a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio corre a cuenta de los adjudicatarios.

Oviedo, 20 de marzo de 1954.—El Delegado provincial de Sindicatos, P. A., el Secretario provincial, Angel Alvarez Coñío.

774-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a don Carlos Santos Lorenzo, cuyo último domicilio en esta capital estuvo en la calle de Lombía, número 8, para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto, comparezca en la Inspección General de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes—Almagro, 33— para la práctica de diligencias en el expediente que se le sigue por abandono de destino, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, en caso de incomparecencia.

El Inspector general (ilegible).

744-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**BADAJOZ****EXTRAVÍO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 25 de octubre de 1948, bajo los números 476 de entrada y 20.016 de registro, importante 50.000 pesetas, por don Isidro Lombas Méndez, a disposición del Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de Badajoz, para constituir los bienes dotales de la Capellanía fundada por Blas Fernández Zorro, cuyo disfrute corresponde ahora a don Isidro, y por ser dicha cantidad el valor fijado para la conmutación, por Decreto del excelentísimo y Rvdo. Sr. Obispo fecha 28-12-42, se pone en conocimiento del público en general por medio del presente anuncio, a fin de que la persona o personas en cuyo poder se encuentre presente el reseñado resguardo en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiere lugar, dentro de un plazo de dos meses, que para ello se le concede, contados a partir de la publicación de este anuncio, pues si así no fuera, será anulado el resguardo de referencia, que quedará sin ningún valor ni efecto, y será expedido en su lugar el duplicado del mismo, válido a todos los efectos legales.

Badajoz, 17 de marzo de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.099-O.

HUELVA**EDICTO**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 3 de entrada y 15.798 de registro, importante 6.599 pesetas, constituido en la Caja General de Depósitos de esta Sucursal el 4 de agosto de 1953 por el Recaudador de la Zona de Aracena a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Huelva, como procedente de una subasta de finca rústica de Higuera de la Sierra, se hace público dicho extravío, y transcurrido el plazo de dos meses sin que se produzca reclamación de tercero, se declara nulo dicho resguardo, en sustitución del cual se expedirá el duplicado correspondiente, de conformidad con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 18 de marzo de 1954.—El Delegado de Hacienda, Cayetano Gómez Lobo.

1.105-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña María del Carmen Rosell Valls.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 95.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de la nueva industria de fabricación de termómetros, agujas y jeringas hipodérmicas.

Producción: 5.000 jeringas hipodérmicas, 2.500 termómetros y 10.000 agujas hipodérmicas, mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 17 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 168—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Juan Vernet, Sociedad Regular Colectiva.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria para la fabricación de cintas para cardas.

Producción de la ampliación: 17.000 metros de cinta para carda al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 6 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.479—O.

Peticionario: Don Francisco Estabanell Fontserre.

Localidad del emplazamiento: Ayguafreda.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de rizo con ocho telares, dotados de dispositivos especiales.

Producción: 11.000 docenas de toallas y 4.000 metros de tejidos de rizo con la ampliación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.480—O.

Peticionario: Don Luis Rull Galofre.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria para la fabricación de peines para telares.

Producción: 700 peines al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.481—O.

Peticionario: Don José Durán Estape.

Localidad del emplazamiento: Badajoz.

Capital: 102.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de envases metálicos en su industria de chinchetas, cadenas de persianas, tapones, precintos, protectores de calzado.

Producción: 795.000 piezas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 13 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.488—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Estruch Auxiliar Textil, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Perfeccionar su industria de aprestos, tintes y acabados, sita en Sabadell, con la insalación de una máquina de escurrido y secado de mechas de lana y fibrana, procedente del extranjero y valorada en 745.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.486—O.

ALMERIA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Ramón González Martínez.

Clase de industria: Limpia y empaquetado de esparto.

Emplazamiento: Almería.

Objeto: Instalar maquinaria para el empaquetado, accionada por motor eléctrico; básculas y accesorios.

Capital total con la ampliación: Pesetas 1.840.575.

Producción: Se tratarán anualmente 1.000.000 de kilogramos de esparto y 300.000 kilogramos de albardín.

Maquinaria y elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 15 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

169—O.

CUENCA**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Peticionario: Doña Angela Rosa Silva Melgarejo.

Objeto: Instalar una derivación a 15.000 voltios y caseta de transformación con transformador de 30 KVA, para electrificar un molino harinero en Horcajo de Santiago.

Las industrias que se consideren afectadas lo comunicarán a esta Delegación en el plazo de diez días.

Cuenca, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

1.122—O.

Peticionario: Don Luis Miguel González Lucas.

Objeto: Instalar dos derivaciones línea trifásica a 5.000 voltios y dos casetas con transformadores de 38 y 30 KV para electrificar su finca «Villa Paz»

mando la energía de la central eléctrica de su propiedad, emplazada en la misma finca.

Los que se consideren afectados presentarán los escritos oportunos en el plazo de diez días en esta Delegación de Industria.

Cuenca, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.
1.121—O.

SAN SEBASTIAN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.

Objeto: Instalar en Eibar siete centros de transformación de 5.000/220-127 V. en Amaña (50 KVA.) Ardanza (100 kilovoltios-amperios), Macharia II (150 KVA.), Chonta (75 KVA.), Mercado (subt.º 300 kilovoltios-amperios), V. Sarasqueta (subt.º 300 KVA.), Compañía Telefónica (subt.º 200 KVA.). Instalaciones preparadas para suministro a 13,2 KV.

Presupuesto global: 1.581.219,69 pesetas. Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
2.469—O.

Peticionario: Iberduero, S. A. San Sebastián.

Objeto: Instalar en Eibar ocho líneas eléctricas para completar el anillo de distribución a 5 KV., enlazando líneas ya existentes, casetas transformadoras y las subestaciones de Chonta Isasi y Macharia. Ramales principales conductor cable de cobre de 50 mm² y derivaciones de cobre de 35 a 19,5 mm². Corriente alterna trifásica, 50 Hz. a 5 KV.

Presupuesto del proyecto: 201.772,06 pesetas.

Sin importaciones. Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
2.468—O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Electroquímica Andaluza, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Andújar. Capital: 23.061.180 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria que tienen autorizada de electrolisis de cloruro sódico para obtener nuevos productos.

Producción: Autorizada: 1.500 Tm. de sosa cáustica en solución de 40º Be y 3.750 Tm. de cloruro de cal (Hipoclorito).

Solicitada: 3.000 Tm. de sosa cáustica, 1.500 Tm. de cloro líquido, 1.800 Tm. de ácido clorhídrico, 1.800 Tm. de cloruro de cal, 2.400 Tm. de hipoclorito sódico 500.000 metros cúbicos de hidrógeno, 540 toneladas métricas de tricloroetileno, 157,5 toneladas métricas de hexaclorociclohexano al 33 por 100 y 450 Tm. de hexaclorociclohexano al 12 por 100.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria a importar:

a) Instalación depuración salmuera: Tres juegos de piedras porosas, tres juegos de ventosas plexiglás para desgajadores, dos rotámetros para HCl y válvulas de fundición ebonitada de tipo de membrana.

b) Instalación sala electrolisis: Contactores, rotámetros y supresores de hidrógeno.

c) Secado del cloro:

Válvulas y llaves especiales para el cloro, aparatos de medida y control y tres tuberías especiales para el tubo secador.

d) Compresión y liquefacción del cloro: Dos compresores de anillos, de ácido sulfúrico para cloro, con cambiador, refrigerante y accesorios.

e) Tricloroetileno:

1) Fabricación acetileno: Dos generadores húmedos, un gasómetro de 15-20 metros cúbicos, una instalación frigorífica a 20º C., un depósito de salmuera refrigerado, dos bombas de salmuera, una torre de acero para secado de gas, una torre de acero para depuración de gas, dos bombas circulación lechada cal, dos depósitos para lechada cal, un filtro para acetileno y un compresor para acetileno.

2) Síntesis del tetracloroetano: Dos rotámetros para acetileno y cloro, un regulador de presión del cloro, un evaporador de cloro líquido, un depósito 100 litros cloro gaseoso, un depósito de tetracloroetano, dos bombas de tetracloroetano, dos recalentadores de acero, un aparato de síntesis, un refrigerante de tetracloroetano, dos bombas de vacío, un depósito emplomado para tetracloroetano clorado y un lavador de tetracloroetano.

3) Instalación, destilación y rectificación: Un aparato reacción, un rotámetro alimentación tetracloroetano, un rotámetro alimentación vapor, una columna de rectificación tricloroetileno, un condensador para tetracloroetileno, un separador de agua, un lavador para tetracloroetileno, dos secadores para tetracloroetileno, un recipiente de hierro para tetracloroetileno, un recipiente de gres para la solución estabilizada, termómetros, manómetros, tuberías y válvulas.

f) Instalación de hexaclorociclohexano:

Un recipiente almacenamiento benceno, una bomba centrífuga, un depósito alimentación benceno, una torre de secado, una bomba dosificadora de cloro y benceno, un refrigerante de vidrio, un evaporador de cloro, un fotoclorador, un depósito agitador, un separador, una instalación frigorífica, una columna de absorción, un depósito almacenamiento para «666», una columna de fraccionamiento, un condensador de ejecución antiácida, dos refrigerantes de doble tubo, un recipiente cristalización, un separador, una centrífuga, un depósito recepción de aguas madres, un evaporador y 30 juegos de cubetas de aluminio.

g) Compresión de hidrógeno: Un compresor especial para envasar hidrógeno en botellas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
1.125—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Aldeaquejada.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 30.000 voltios, de unos 2.800 metros de longitud hasta el límite de esta provincia con la de Ciudad Real (longitud total de la línea, 16 kilómetros hasta Almuradiel), que será costeada por la «Compañía Centro España, Sociedad Anónima», y finalizará en un transformador de 40 KVA. de capacidad de carga, para 30.000/220-127 V. con emplazamiento a extramuros de la localidad de Aldeaquejada y que se destinará al

abastecimiento público de alumbrado y fuerza motriz.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y líneas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
1.124—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industria Ballenera, S. A. Capital: 5.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Cee.

Objeto: Ampliar su industria de desguace e industrialización de ballenas y otros cetáceos con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un compresor frigorífico de amoníaco de dos cilindros para 10.000 frigorías/hora a temperatura de menos de 15º C. y 5.000 frigorías/hora con menos de 30º C., accionado por motor eléctrico de 5 H. P.

Un separador de aceite. Un condensador multitubular. Dos cámaras de 5,50x10,50x2 m. c/u y antecámara de 5,5x2x2 m.

Un serpentín. Dos autoclaves, 3 Kg./cm.2. Un calderín de 3,5 metros cuadrados superficie calefacción, seis atmósferas y dispuesto para trabajar con combustible líquido por medio de pulverizador de fuel-oil y ventilador con motor 1/2 H. P.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 12 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler.
1.120—O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión a 5.000 V., 8.400 m. longitud, que partirá de la estación transformadora propiedad de la Sociedad peticionaria, sita en Piñeiro, así como cuatro estaciones transformadoras de 15, 10, 30 y 40 KVA., 10.000-5.000/220-127 V., que servirán en baja a los siguientes poblados de las parroquias de Santa María de Marrozos (Santiago), Sergude y Lamas (Boqueijón).

Transformador 15 KVA. en Sisto.—Suministrará Corejo, Pajuela, Sisto, Aldrey, Carballo, Marrozos, Ardagán, Vijoy y Marrociños.

Transformador 10 KVA. en Susana.—Susana, Gamás, Deseiro de Arriba y Deseiro de Abajo.

Transformador 30 KVA. en Sergude.—Pumares, Lamas, La Iglesia, Sergude y Quián.

Transformador 40 KVA. en el extremo de la línea.—Suministrará Rodiño Pajuelo, Rodiño Grande, Noelle, Mareque y Vilar.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado dentro del plazo de diez días, en las oficinas de es-

fa Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 9 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler, 1.119-O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Modificación de la línea Ferrenza-Ferrol en el tramo comprendido entre el transformador de Porto y la nueva subestación de Santa Marina del Villar, instalando una línea a 15.000 V., 4.774,25 metros, que arrancará de la citada estación transformadora de Porto y de la cual partirán tres ramales, uno de 212 metros para alimentar el transformador de Freijeiro, otro de 240 metros para el transformador del Alto del Castaño y el tercero, de 210 metros, para el transformador de San Juan de Filgueira. Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 9 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler, 1.118-O.

Peticionario: Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.

Objeto: Instalación de un transformador de 20 KVA. en la proximidad de la línea a 10.000 V. que se dirige a Santa Cruz de Rivadulla, la cual servirá en baja a los poblados de Vedra (Santa Eulalia), Pousada de Arriba, Pousada de Abajo, Marzán de Arriba, Marzán de Abajo, Fufin, Montelos de Arriba, Fornelos y Fontao, Ayuntamiento de Vedra.

Asimismo de la estación transformadora de Vedra antes indicada partirá un ramal a 10.000 V., 2.750 metros de longitud, en cuyo final se instalará otra estación transformadora de 20 KVA., la cual suministrará en baja a la parroquia de Santa María de Lestedo, que comprende los lugares siguientes: Roelle, Ramil, Vilar, Pazos, Milleiros, Lestedo, Lestedo (Santa María), Rubial y Casas de Troitomi, Ayuntamiento de Boqueijón.

Reacción de transformación: 10.000/220-127 V.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 9 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler, 1.117-O.

MELILLA

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Oriental de Marruecos, S. A.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica a 5.000 V. derivada de la de Santa María a Cerámica de Montes, de la Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad, partiendo del apoyo R5F1 y dirigiéndose en dirección Norte-Sur para entrar en la Zona del Protectorado en las proximidades del hito fronterizo número 12, continuando hacia el poblado de Farhana, con longitud en territorio de Soberanía de 745 m.

Los elementos de la instalación son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que

todos los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Roberto Cano, 2), dentro del plazo de diez días.

Melilla, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez, 1.130-O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Omnibus Automóviles de Melilla, S. C. P.

Objeto: Taller de reparación de automóviles.

Capital: 250.000 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Roberto Cano, 2), dentro del plazo de diez días.

Melilla, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez, 1.129-O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Enrique Jiménez Ugaldea, Tudela.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 13.800 voltios y centro de transformación a 220-127 V. y 5 KVA. para suministro de su fábrica de mosaicos.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 25 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

171-O.

TRANSFORMACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Calzados Sport, Tafalla.

Objeto: Instalación de desguace y preparación de cubiertas para la fabricación de abarcas.

Producción: 300.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, 32).

Pamplona, 2 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible),

174-O.

SORIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Pérez Balsa. Objeto de la petición: Instalación en el pueblo de Golmayo de un molino triturador de piensos.

Capacidad de molturación: De 6.000 a 7.000 kilogramos en veinticuatro horas.

Tanto la maquinaria como las materias primas serán de producción nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por duplicado, y en el plazo de diez días; en las oficinas de esta Delegación, N. Rabal, 5.

Soria, 10 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Angel Hernández,

164-O.

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Osmundo Margareto Yenes.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de un cinematógrafo sito en Mayorga de Campos.

Aforo del local: unas 250 butacas.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, pral.

Valladolid, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso,

1.136-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Germán García Luengos.

Capital: 29.900 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 13.200 voltios, de 10 metros de longitud, y transformador de 5 KVA. para servicio de la finca «San Martín», situada en el término municipal de Mayorga de Campos, derivando de línea propiedad de doña Cándida Díaz Caneja.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, pral.

Valladolid, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso,

1.135-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Electra Popular Vallisletana, S. A.

Emplazamiento: A un kilómetro de Medina del Campo, carretera de La Seca.

Capital: 1.520.994 pesetas.

Objeto: Construir subestación de transformación 45/13,2 KV., de 4.000 KVA., con regulación de carga tipo intemperie, celdas para salidas a 13,2 KV. en nave, aparellaje, equipo de control, transformador auxiliar 13.200/230-133 V. y batería con grupo de carga.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, pral.

Valladolid, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso,

1.134-O.

VIZCAYA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Mutiozabal y Compañía, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica trifásica, doble circuito, de 30.000 V., derivada de la de «Echévarri-Asúa-Lejona», de Iberduero, Sociedad Anónima, con final en el centro de transformación en la industria peticionaria, con una longitud de 345 m. Valor de la instalación: 90.186 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.444—O.

Peticionario: «Eléctrica Irurak Bat, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Montaje de cuatro líneas de salida de la subestación de Guernica, aérea, trifásica, a 5.000 voltios, para unión con las líneas de Arbacegui, Canala, Berméo y Talleres Idiga.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 5 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahoia.
2.442—O.

Peticionario: «Eléctrica Irurak Bat, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Legalización de la modificación de la línea monofásica a 5.000 V., de 9,62 mm², que suministra energía al sector de Ereño y pueblos de la costa, convirtiéndola en trifásica (preparada para 13,2 KV.), con sección de los conductores de 28,2 mm² y modificación de seis centros de transformación, transformándolos en trifásicos, con aumento de potencia de 63 KVA.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 1 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2.443—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Emilio Egea Reché.
Localidad: Vélez-Rubio.

Objeto de la petición: Descascaradora de almendra.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Navarro Rodrigo, 20, altos.

Almería, 18 de febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Santiago Sanchiz.
166—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Egea de la Cuesta.

Localidad: Vélez-Rubio.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a con-

tar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, en avenida José Antonio, 15, 2.º.

Lérida, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.
165—O.

CASTELLON

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Bono Roig.
Emplazamiento: Portell de Morella.
Objeto de la petición: Reapertura de molino maquilero.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 18 de marzo de 1954.—Falcios.
1.116—O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa «Nuestra Señora de la Asunción».

Objeto de la petición: Instalación de una almazara.

Situación de la industria: Albánchez de Ubeda.

Producción anual: 350.000 kilogramos de aceite

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, núm. 8.

Jaén, 18 de marzo de 1954.—Por el Ingeniero Jefe, Mariano Cebrián.
1.126—O.

LERIDA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo.
Objeto de la industria: Ampliación industria elaboración aceites de oliva.

Emplazamiento: Juneda.

Ampliación de producción: 25.000 kilogramos de aceites de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, 15, 2.º.

Lérida, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.
1.127—O.

Peticionario: Cooperativa del Campo.
Objeto de la industria: Ampliación industria elaboración aceites de oliva.

Emplazamiento: Grañena de las Garrigas

Ampliación de producción: 90.000 kilogramos de aceites de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a con-

tar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, en avenida José Antonio, 15, 2.º.

Lérida, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.
1.128—O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Chacón Vela.

Objeto de la industria: Aderezo de aceitunas.

Localidad: Dos Hermanas (Sevilla), calle 18 de Julio núm. 109.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Aceitunas extrafinas.

Rendimiento anual: 100.000 kilos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbacho.
1.133—O.

Peticionario: Don Francisco Chacón Rivas.

Objeto de la industria: Aderezo de aceitunas.

Localidad: Dos Hermanas (Sevilla), plaza del Arenal, núm. 1.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Aceitunas extrafinas.

Elaboración anual: 140.000 kilos.

Se hace pública esta petición a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza de España, Sector tercero.

Sevilla, 17 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Candáu Corbacho.
1.132—O.

DISTRITOS MINEROS

GUIPUZCOA, ALAVA, NAVARRA

Provincia de Navarra

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Guipúzcoa, Alava y Navarra.

Hace saber: Que por la Sociedad «Investigación y Explotaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima», ha sido solicitado el permiso de investigación nombrado «Gastiain», número 3.023, de 8.100 hectáreas de hidrocarburos líquidos y gaseosos, sito en los términos de Contrasta, Alda, San Vicente de Arana, Orbiso, Galbarra, Gastiain y Zúñiga, de la provincia de Navarra, publicado en el «Boletín Oficial» de la misma el día 24 de febrero de 1954 número 24.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona o entidad tiene que oponerse al anterior permiso, lo verifique por escrito en el término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigiendo sus escritos a la Jefatura de Minas en San Sebastián, Ramón María de Lili, número-1, cuarto.

San Sebastián, 24 de febrero de 1954.
El Ingeniero Jefe, Pablo Fernández Iruegas.
173—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, han sido concedidos, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, los permisos de investigación minera siguientes:

Número del expediente	Nombre del permiso	Pertenencias	Mineral	Términos municipales en que radican
3.424	«Estrellita»	26	Estaño	Espeja.
3.438	«Carmina»	198	Volframio	Buenavista y otro,
3.470	«Santa Teresa»	80	Volframio	Villasrubias.
3.477	«Anuncia»	40	Ilmenita y volframio	Alamedilla.
3.478	«María del Pilar Margarita»	20	Estaño y volframio	Sexmiro.
3.512	«Lolita»	15	Estaño y otros	Castillejo de Martín Viejo y otro,
3.553	«Malual»	24	Estaño	Alberguería de Argañán.
3.554	«Sanal»	115	Estaño	Alamedilla
3.555	«Daal»	113	Estaño e ilmenita	Alamedilla y otro.
3.567	«La Grande»	86	Volframio y estaño	Navasfrías y El Payo.
3.617	«María Isabel»	30	Volframio	Villasbuenas.
3.619	«La Concordia»	155	Volframio y estaño	Navasfrías y El Payo.
3.632	«Alianza»	26	Estaño	Calzada de Don Diego.
3.644	«San Virgilio»	40	Volframio y estaño	Martinamor y Alba de Tormes.
3.656	«Virgen de la Vega»	80	Volframio y otros	Beleña y Monterrubio de la Sierra.
3.658	«Folo»	100	Estaño	Santa María de Sando.
3.659	«Júpiter»	60	Estaño	Santa María de Sando.
3.665	«Ntra. Señora de los Dolores»	28	Volframio y scheelita	Cespedosa de Tormes.
3.701	«San Nicolás, 2.º»	27	Estaño y scheelita	La Bouza.
3.717	«La Favorita»	37	Volframio y scheelita	Barruecopardo.
3.718	«Pilar»	183	Estaño y volframio	Alameda de Gardón y otros.
3.720	«San Miguel»	36	Estaño y volframio	Villar de Ciervo.
3.747	«José Luis»	30	Estaño	Matilla de los Caños.
3.756	«María del Pilar»	14	Estaño	Matilla de los Caños.
3.861	«Jesús»	64	Volframio y mica	Cubo de Don Sancho.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.
Salamanca, 11 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.
258—O

DISTRITOS FORESTALES

HUELVA

En virtud de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden ministerial de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 206, de fecha 24 de julio, se somete a información pública, durante un periodo de diez días, la solicitud de implantación de nueva industria que presenta en este Distrito Sociedad Anónima «Combustibles y Suministros», instalación de serrería mecánica en Ayamonte para la fabricación de envases de salazones.

Maquinaria: Dos máquinas de 80 centímetros de volante. Una máquina combinada, labrante y escopladora. Una máquina soldadora. Tres Máquinas para curvar maderas. Una máquina de afilar y 13 máquinas clavadoras. Un motor 10 HP., dos motores 5 HP., un motor 3/4 HP., un motor de 1/2 HP. y un motor de 3 HP.

Materia prima: 2.500 m.c.

Valor de la instalación: 316.500 pesetas.
1.123—O.

SERVICIOS
PROVINCIALES DE GANADERIA

PALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Amancio Fernández Agudo.

Emplazamiento: Valdeolmillos.

Objeto: Fabricación de queso.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado en esta Jefatura, calle Mayor, 244.

Palencia, 18 de marzo de 1954.—El Jefe del Servicio, T. Valentín Lajo.

1.131—O.

CAJA NACIONAL DE SEGUROS DE
ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de septiembre de 1953, falleció el obrero Ovidio Calvo García, de veinte años de edad, natural de Santiago (La Coruña), hijo de Carmen, domiciliado en Sabero, Vegamediana (León), que trabajaba al servicio de «Hulleras de Sabero y Anexas, S. A.»

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de abril de 1953, falleció en Avilés (Oviedo), el obrero José García Pena, de veinticuatro años de edad, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), hijo de Segundo y de Juña, domiciliado en Avilés, que trabajaba al servicio de «Entrecanales y Távora, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 18 de marzo de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Victoriano de la Fuente Pérez, don Mariano Albertos Sastre, doña Sotera Alonso Sastre, doña Francisca de la Fuente Alonso, acompañada de su esposo, don Emiliano

Albertos Sastre, y don Eduardo Catalina Alonso.

De su representante: Don Eduardo Catalina Alonso, con residencia en Fresno de Cuéllar (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Piron.

Términos municipales en que radicarán las obras: Fresno de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5 Valladolid, el proyecto correspondiente a la obra que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de febrero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

176—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Angulo Otaolarruchi, en representación de la Empresa Nacional de Industrialización de Residuos Agrícolas, S. A.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Varela de la Cerda, Alameda, número 15.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras: La toma: Linares (Jaén).

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificación por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España sector segundo, el proyecto correspondiente a la obra que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla 1 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

2.484—O.

GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE CARRETERA DE SERVICIO AL PANTANO DE ORELLANA

Aprobado por Orden ministerial de fecha 4 de marzo de 1954 el «Proyecto de carretera de servicio del pantano de Orellana», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de quince (15) días naturales, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Ese plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida durante el referido plazo de quince días naturales.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

NOTA-EXTRACTO PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Proyecto de carretera de servicio del pantano de Orellana

El proyecto de carretera de servicio del pantano de Orellana comprende las obras de explanación y afirmado, más las obras de fábrica secundarias, de una carretera de 7,50 metros de ancho y 16 kilómetros de longitud que partiendo del kilómetro 18 de la actual carretera de Villanueva de la Serena a Guadalupe, tuerce en seguida hacia la derecha, subiendo una rampa suave al alto de La Loma, cerca del cortijo de La Jarilla, por donde se continúa muy rectilíneamente, pasando por el borde de la laguna o balsa de Las Puercas, conservando la dirección hasta dar vista al arroyo de Cascalejo, al que se desciende derivando hacia la izquierda vaguada arriba, cruzándolo y subiendo por la loma de El Carrizal, al sur de la casa. Se cruza el camino de La Coronada, y discurriendo a media ladera desde la entrada en el término de Orellana la Vieja, se contornea las lomas que dan acceso a El Coto, pasando unos 400 metros al norte del cortijo, y acabando el trazado a la entrada de la presa, que se proyecta 1000 metros aguas abajo de la barca de Orellana.

Las obras estarán incluidas en los términos municipales de Don Benito, Acuña y Orellana la Vieja, provincia de Badajoz.

Mérida, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible), 1.101—O.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE CAMINO DE SERVICIO DEL PANTANO DEL ZÚJAR

Aprobado por Orden ministerial de fecha 4 de marzo de 1954 el «Proyecto de camino de servicio del pantano del Zújar», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de quince días naturales dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Ese plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.º Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de quince (15) días naturales.

2.º La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

NOTA EXTRACTO

para la información pública del proyecto de camino de servicio del pantano del Zújar, aprobado técnicamente por Orden ministerial de 4 de marzo de 1954

El proyecto de camino de servicio del pantano del Zújar arrancará del kilómetro 22 hectómetro 4 de la actual carretera comarcal número 413, de puebla de Alcocer a Santa Olalla (antigua carretera de Castuera a Navalplino), en la curva que existe poco antes de iniciarse el descenso hacia el arroyo Almorchón. Se desarrolla a continuación el trazado por una meseta situada en la margen izquierda del río Zújar hasta llegar a un pequeño collado que da vista al cerro Pizarroso, de la margen derecha de dicho río. Desde

dicho collado se inicia la bajada hacia el río, y contorneando el contrafuerte que constituirá el estribo izquierdo de la presa, se llega a la que será coronación de la misma, en la que terminará, incidendo con su eje en ángulo recto, aproximadamente.

La longitud total de la carretera será de 4.049,05 m.: en sus tres primeros kilómetros su trazado se conserva sensiblemente paralelo al camino de Casas del Almendro, pero más bajo que él, y en el cuarto kilómetro contornea el citado contrafuerte, que constituirá el estribo izquierdo de la presa.

El ancho total de la carretera será de 7,50 m., correspondiendo 6,50 m. al firme y el resto a los paseos, de 0,50 m. cada uno.

El firme será de piedra machacada de 0,25 m. de espesor.

La pendiente máxima no llega al 6 por 100, y los radios de las curvas no son inferiores a 60 m., excepto el de enlace con la presa, que será de 20 m., teniendo en este punto la carretera un considerable sobrecancho.

Las obras de fábrica son de poca importancia: caños de 0,80 m. y un muro de sostenimiento en el enlace con la presa.

Se construirá además una casilla de Prón Caminero en el punto medio, aproximadamente, de la carretera.

Todas las obras del camino están incluidas en el término municipal de Castuera.

Mérida, 15 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible),

1.100—O.

T A J O

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Celodnio González Aiguacil.

De su representante: Don Santiago Martínez Fornes, Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radicarán las obras: Carcaboso (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificación por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Confederación, sita en Madrid, calle de Agustín de Béhancourt, número 4 (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A.38-G.)

Madrid, 16 de marzo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 1-108—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Vicente Gato Dopico, don Manuel Díaz Barcia, doña Carmen y doña María Gómez Peña. Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Quince (15) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Vespasante. Término municipal en que radicarán las obras: Narón (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 23, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 2 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 172—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de 13 de marzo de 1954, acordó contratar por concurso-subasta la construcción del Palacio municipal de Deportes, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablero de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de marzo de 1954, sin que se presentaran reclamaciones.

Dicho pliego y sus anexos están de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría general, y el primerro contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto del concurso-subasta la construcción de un Palacio municipal de Deportes en el solar comprendido entre la calle de Lérida y las avenidas de la Técnica y del Príncipe, bajo el tipo de licitación de 12.081.182,11 pesetas.

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días siguientes al de la formalización del contrato y deberán estar terminadas dentro de los catorce meses, contados a partir de aquella fecha.

3.ª La garantía provisional será de pesetas 208.811,82, y la definitiva, según estos porcentajes fijados con relación al importe de la adjudicación: el 6 por 100 para el primer millón de pesetas; el 4 por 100 por la cantidad que supere el millón de pesetas sin sobrepasar los cinco millones; el 3 por 100, hasta diez millones, sobre lo que exceda de cinco millones; el 2 por 100 en lo que rebasa la cifra de diez millones de pesetas, y si la baja excediere del 10 por 100 del tipo de licitación se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

4.ª Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la construcción del Palacio municipal de Deportes».

El sobre que encierre la primera proposición se titulará «Referencias», y el de la segunda «Oferta económica».

5.ª El sobre de «Referencias» incluirá los siguientes particulares:

a) Cálculo de la estructura del edificio, a base de las hipótesis de carga detalladas, con Memoria justificativa suscrita por Arquitecto o Ingeniero.

b) Memoria explicativa de la forma de realizar las obras, con determinación de los datos exigidos.

c) Resguardo de la Depositaria de Fondos municipales que justifique la constitución de garantía provisional.

d) Declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953; y

e) Poderes y documentos acreditativos de personalidad, basianteados por el Secretario general de la Corporación si se tratare de licitador que actúe en representación de alguna Sociedad.

6.ª El sobre de «Oferta económica» incluirá proposición, reintegrada con póliza del Estado de 4,70 y sello municipal de 773,50 pesetas, en la que se concrete el tipo de la postura, conforme al modelo.

7.ª Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría general durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura del sobre de «Referencias».

8.ª El primer período de licitación se verificará a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el resultado se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha y hora de apertura de las plicas de «Oferta económica», y ambos actos se verificarán en el Salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial.

9.ª El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de los sobres de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las plicas de tal clase correspondientes a los licitadores que hubieren sido eliminados en la primera fase.

Modelo de proposición para la «Oferta económica»

Donvecino de, con domicilio en, enterado de las normas que han de regir el concurso-subasta para adjudicar la construcción del Palacio municipal de Deportes, se comoromete a realizar las obras por la cantidad de (en letra y números) y a prestar el personal, maquinaria y elementos de transporte para el derribo del edificio existente en el solar donde aquél habrá de emplearse

todo ello con sujeción al pliego de condiciones.

Barcelona,

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 23 de marzo de 1954.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

775-O.

SEVILLA

EDICTO

Don Domingo Bellido Vázquez, Agente ejecutivo auxiliar de los Recaudadores ejecutivos de rentas, arbitrios y exacciones municipales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Hago saber: Que en esta Recaudación se sigue procedimiento de apremio por débitos a la Hacienda Municipal del concepto de Arbitrios sobre solares, originado por la finca situada en este término denominada «Huerta de Hierro», cuya descripción en el correspondiente Registro de la Propiedad es la que sigue:

«Una huerta nombrada del Hierro, al sitio del Meadero y pago de la Macarena, término de esta ciudad, compuesta de tres aranzadas y veintisiete estadales, equivalentes a una hectárea treinta y siete áreas diecisiete metros sesenta y dos decímetros cuadrados, con alberca, pozo, pilón, caserío, graneros y almacenes; lindando: a Levante y Norte, con tierras de don Santiago Mathiew; a Poniente, con huertas que fueron del monasterio de religiosos de San Clemente, y al Sur, con camino que nombran del Meadero, y una haza de tierra incorporada a la anterior huerta, compuesta de dos y cuarta aranzadas, equivalentes a noventa áreas sesenta y un metros ochenta y dos centímetros cuadrados, en el mismo sitio del Meadero, que linda con dicha huerta, con camino de la Fuente del Arzobispo y otros linderos. En la correspondiente certificación de cargas se hace constar que por escritura otorgada en Sevilla el día diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco ante el Notario don Diego Soldevilla, por la que adquiere la citada finca el actual titular registral, don Manuel Mateos Leygualda, sin perjuicio de la anterior descripción, se añade: «Que los verdaderos linderos y cabida real de la finca son en la actualidad los siguientes: por el Norte, con el camino del Canglón, en una longitud de doscientos doce metros cincuenta y cinco centímetros; por el Este, con la barriada del Retiro Obrero, en la Huerta de la Pintada, en una longitud de doscientos sesenta y ocho metros ochenta y cinco centímetros; por el Sur, con calle Fray Isidoro de Sevilla (antes colección del Meadero), en una longitud de ciento noventa metros cincuenta centímetros, y por el Oeste, con la calle prolongación de la avenida de la Cruz Roja, en una longitud de sesenta y cinco metros sesenta centímetros. La finca, llamada «Huerta del Hierro», tiene forma de polígono irregular, de diez lados, y su cabida es de veintisiete mil quinientos sesenta y tres metros cuadrados.»

Dicho procedimiento—importante hoy un principal de pesetas ciento treinta y tres mil trescientas cuarenta y seis con ochenta y seis céntimos, más veintiséis mil seiscientas setenta y dos con noventa y siete céntimos, 20 por 100 de recargos de apremios y pesetas diez mil presupuestadas para costas y gastos, que hacen en junto pesetas ciento setenta mil treinta y siete con ochenta y tres céntimos—, desde trece de agosto último ha sido derivado contra don Enrique Alaiz Regález en razón de haber demostrado en las actuaciones el titular registral de la citada finca, don Manuel Mateos Leygualda, tenerla vendida a

éste en catorce de enero de mil novecientos cuarenta y siete, según escritura otorgada en dicha misma fecha en Madrid ante el Notario de aquel Ilustre Colegio don José González Palomino.

En proveído de veintinueve de julio último se acordó, entre otros particulares, notificar, en Madrid, a don Enrique Alaiz Regález, y en el domicilio figurado en la escritura de referencia, la existencia de este procedimiento, con arreglo a las prescripciones determinadas para estos casos por el vigente Estatuto de Recaudación, trámite que fué encomendado al Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

La citada notificación no pudo ser llevada a efectos, pues según consta en diligencia anexa a los ejemplares de notificación devuelta, el señor Alaiz Regález resultó desconocido en dicho domicilio (plaza del Angel, núm. 8, Hotel Victoria).

Por edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» en diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, número doscientos setenta y tres, se le requirió al citado señor don Enrique Alaiz Regález a comparecer en el expediente o nombrar representante, cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo ciento veintisiete, en su párrafo primero, de dicho Cuerpo legal, y transcurrido el plazo en el mismo señalado, se continuaron las actuaciones en rebeldía del mismo.

Autorizada la celebración de la subasta para la venta de la citada finca, con arreglo a lo dispuesto en el artículo ciento tres del referido Estatuto de Recaudación, no obstante haber sido cumplido por esta Recaudación Ejecutiva Municipal de Sevilla todos los requisitos obligados por dicho Cuerpo legal, por proveído de hoy se ha acordado requerir nuevamente por medio de edicto, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, no sólo al citado don Enrique Alaiz Regález, sino también a cualquier otra persona cesionaria del derecho de aquél sobre la citada finca, toda vez que, como se dice al principio, la finca sigue inscrita registralmente a nombre del vendedor, al señor Alaiz Regález, don Manuel Mateos Leguajalá. A tal efecto deberán comparecer, por sí o por persona debidamente autorizada, en esta Recaudación Ejecutiva Municipal de Sevilla, calle Laraña, números dos, en días y horas hábiles, dentro del plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de su inserción en cada uno de los dos «Diarios Oficiales» citados, bien entendido que, de no hacerlo, se continuará el procedimiento, efectuándose las sucesivas notificaciones o requerimiento en la forma dispuesta en el apartado segundo del artículo ciento veintisiete del vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que hago público por medio del presente en Sevilla a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Domingo Bellido.
2.509—O.

ESCUELA DEL MAGISTERIO «ISABEL LA CATOLICA» DE CIUDAD REAL

AVISO

A efectos de expedición de duplicado de título, se pone en general conocimiento el extravío del de doña Luis Lillo de Moya, Maestra de Primera Enseñanza, Grado Superior, cuyo depósito efectuó el día 28 de marzo de 1921, siéndole expedido el título de Maestra con fecha 7 de abril de 1921 y entregado el día 6 de julio de 1921, quedando reseñado en esta Escuela al folio número 28 del Libro correspondiente.

Ciudad Real, 2 de marzo de 1954.—La Directora (Legible),
170—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Pago de los intereses de las obligaciones 4 por 100

A partir de 1 de abril de 1954, se efectuará en la Central y sucursales del Banco de España el pago de los cupones de dicho vencimiento, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de obligaciones de esta Red.

El importe líquido es de pesetas 10, los cupones de obligaciones de la serie A; pesetas 25, los de la serie B; pesetas 50, los de la serie C, y pesetas 250, los de la serie D.

Madrid, 20 de marzo de 1954.
2.467—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósitos números A. 431.543, A. 431.600 y A. 434.523, de pesetas nominales 50.000, 50.000 y 112.000, en Obligaciones Ferrocarriles Españoles, 4 por 100, emisión 1946; Cédulas Reconstrucción Nacional, 4 por 100, emisión 1946, y Cédulas Banco Hipotecario de España, 4,5 por 100, serie C, a favor de doña María Teresa Maraver Alonso, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de marzo de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
2.490—P.

CUENCA

Relación de los saldos de cuentas corrientes incurridos en presunción de abandono con arreglo al Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Don Lorenzo Ballesteros García, 100 pesetas; don Diego Cuesta Poveda, 100 pesetas; don José Andrés Chico Sais, 100,03 pesetas; don Juan García Pelayo, 200 pesetas; don Martín García Pelayo, 107 pesetas; don Juan López Briones, 170 pesetas; don Tomás Luján Tendero, 100,20 pesetas; don Manuel del Mazo Fraile, 160,94 pesetas; don Leandro Millata Blanco, 156,50 pesetas; Sociedad Hidroeléctrica del Giguela, 125,38 pesetas; Sucesor de Gabino Massó, 199,27 pesetas; don Ignacio Uviedo Escribano, 111 pesetas; don Alvaro Vicente Saiz, 300 pesetas; don Esteban Visier Lagullón, 138,07 pesetas.

El Secretario, S. Ridruejo.
163—P.

MELILLA

Interesados y cantidades a su favor a los que son de aplicación la presunción de abandono preceptuada en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, detalle que se publica de acuerdo con lo ordenado en dicho Real Decreto, para conocimiento de los interesados o de sus causahabientes.

Depósitos de todas clases en efectivo: Hamed Mohamed Hach, 235 pesetas; Arab Haddú Hach, 300; Mohamed Amor Mirmón, 115; J. Mohamed Seilli, 375; Rafael Plaza Fuentes 188; Sigfredo Criado Ramos, 300.

Saludos de cuentas corrientes: Cámara

Agrícola, 100; Presidente Junta Local Monumento a Cervantes, 1.571,90; Secretario Juzgado Primera Instancia, 960,80; José Alvarez Morera, 239; Aquiba Benarroch Benchimol, 190,75; Moisés E. Benarroch Levy, 194,38; Jacob Benatar Benhamón, 113,66; Nereo Benito Jiménez, 100; Juan Castillo Troyano, 100; Yamin Chocrón M., 134,26; Guillermo Diaz Hervás, 1.000; Pedro Feixá Tomás, 103,73; Jerónimo Jiménez Salinas, 616,50; Jaime Lloret Galiana, 100; Antonio Márquez Riera, 200; José Ortuño Viguera, 100; Lorenzo Pons Cánovas, 3.000; Emilio Santúe Blanco, 125; Isaac Sicsu Abecasis, 175; Rafael Torres Montiel, 200; Luciano Valverde Rodríguez, 143,15.

Depósitos de todas clases en papel: Juan Muñoz Orozco y Antonia Páez Jiménez, indistintamente, 5.500 pesetas, acciones Compañía Española de Colonización.

Melilla, 18 de marzo de 1954.—El Interventor, Juan Martínez.—Visto bueno, el Director, José Serra.
2.249—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de abril próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100 exentas de impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 20 de marzo de 1954.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.
2.473—P.

BANCO DE VIZCAYA

GRANADA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 966, expedido por esta Sucursal, amparando dos acciones del Banco de España, números 249 829 y 264.213, según extracto de inscripción número 94.479, a favor de don Manuel Garzón Pareja, se hace público que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se tendrá por nulo, librándose duplicado del mismo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Granada, 12 de marzo de 1954.
2.478—P.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 9.540, a nombre de don Alberto Rafael López Fernández, comprensivo de 3.000 pesetas nominales, de Deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, en tres títulos de la serie A, números 1385015/17, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se

expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte. Oviedo, 17 de marzo de 1954.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo, 2.463—P.

AURIFERA DEL ORBIGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo los Estatutos de la misma, se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el miércoles día 7 de abril, a las cinco de la tarde, en Alameda de Recalde, número 30, primero.

Asimismo, en segunda convocatoria, se anuncia la Junta general ordinaria para el jueves día 8 de abril a las cinco de la tarde en el mismo lugar indicado para la primera convocatoria.

Bilbao, 17 de marzo de 1954.—El Director—Gerente, 177—P.

YUTERA DEL EBRO, S. A.

De conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad para el día 8 del próximo mes de abril, a las dieciocho horas, en el local social, calle de Valencia, 335, para proceder al examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria correspondiente al ejercicio de 1953 y demás cuentas procedentes del mismo, y para el siguiente día, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, si procediera.

Barcelona, 18 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración, 178—P.

DUNAITURRIA Y ESTANCONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 18 del actual, ha sido señalada la celebración de la Junta general ordinaria de la citada Sociedad para el día 22 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Larrasolaeta, número 2, Durango con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procedé, de las cuentas y balance del ejercicio 1953. Nombramiento de censores de cuentas. Durango, 18 de marzo de 1954. 1.115—P.

FREIRE HERMANOS, S. A.

JUBIA-NARON

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las disposiciones vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Jubia-Narón, a las cinco horas del día 19 de abril próximo, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias y demás cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953, así como gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas. Jubia-Narón, 18 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, 1.103—P.

MUTUA ELECTRA JAQUESA

JUNTA DIRECTIVA

Por acuerdo de la Junta directiva de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual a celebrar en primera convocatoria, a las veinte horas del día 10 de abril próximo, en el Casino de Jaca, o para la segunda, misma hora y lugar del día 11 de abril.

Es objeto de la Junta general el examen de la gestión social en 1953 y aprobación, si procede, así como de las cuentas y balance de dicho ejercicio, resolviendo sobre la distribución de beneficios, designación de vocal y censores de cuentas, propuesta de ampliación de capital y emisión de obligaciones, ruegos y preguntas.

Jaca, 18 de marzo de 1954.—El Presidente, Juan Lacasa Lacasa, 1.106—P.

INDUSTRIAS ABELLA, S. A.

LUGO

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos que rigen esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las doce horas del día 16 de abril del año en curso, en el domicilio social, avenida de Luis Ortiz Muñoz, sin número, en Lugo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1953.

2.º Examen y aprobación, si procediese, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y resolución sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración que proceda.

Si la asistencia de accionistas y capital no constituyera mayoría, la Junta se reunirá en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día, 17 de abril.

Lugo, 18 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.107—P.

MARMOLES ALCONERA, S. A. (MARMALSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 13 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social en Madrid, plaza de la Encarnación, núm. 3, teniendo por objeto:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de las Memorias, cuentas y balances de los ejercicios correspondientes a los años 1951, 1952 y 1953.

3.º Elección de consejeros.

4.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

5.º Ruegos y preguntas.

Para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta general será preciso depositar, cinco días antes del señalado para el acto, en el domicilio social, durante las horas de doce a trece, los títulos o resguardos bancarios que los representen, sin perjuicio de la agrupación de accionistas autorizada por el artículo 12 de los Estatutos.

Madrid veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible), 2.487—P.

UNION PREVISORA, S. A.

Compañía de Seguros

MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de abril, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en su domicilio social, Zorrilla, núm. 21. Caso de no alcanzarse el quórum reglamentario se celebrará al día siguiente a la misma hora y sitio bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de tres Vocales del Consejo por cese estatutario de igual número de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes.

4.º Examen de la gestión de los órganos directivos y gestores de la Sociedad.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de marzo de 1954.—El Secretario del Consejo, 2.485—P.

LA COMERCIAL GUIPUZCOANA, S. A.

SAN SEBASTIAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en San Sebastián, calle de Echaide, núm. 12, segundo, el día diez de abril del presente año, a las once de la mañana, en primera convocatoria y, caso de no celebrarse en esa fecha, el día once siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1953, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias e informe sobre estos documentos emitidos por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración, nombramiento de los señores accionistas interventores y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Proposiciones generales.

San Sebastián, 17 de marzo de 1954. 2.477—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO DE ENAJENACION

Esta Compañía enajena los siguientes bidones inútiles para la misma, pero aprovechables para otras industrias:

8.500 bidones de 200 litros, boca ancha, tipo americano, clasificados en el grupo «A».

2.300 bidones, de 200 litros, boca estrecha, tipo CAMPSA, clasificados en el grupo «B».

Los aludidos envases se encuentran depositados en su Factoría de Zorroza (Bilbao), donde pueden ser examinados por los interesados, todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia.

Las ofertas han de ser presentadas por duplicado en la Central de CAMPSA en Madrid, calle de Torija, 9, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para concursos en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de: «Para el concurso de enajenación de bidones en Factoría de Zorroza», sin cuyo requisito

no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado, y con acuse de recibo, debiendo obrar dichas ofertas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 19 de abril de 1954, a las doce horas.

Madrid, 20 de marzo de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
2.465-P.

SOCIEDAD GENERAL DE FERROCARRILES «VASCO-ASTURIANA»

JUNTA GENERAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que preceptúan los artículos 11 al 20 de sus Estatutos y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general que tendrá lugar el día 11 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la calle de Jovellanos, en Oviedo, para someter a examen y, en su caso, aprobación, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de beneficios del pasado ejercicio de 1953, modificación del artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, nombramiento de Consejeros y la designación de accionistas censores de cuentas.

Las mencionadas cuentas, con los justificantes, estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho, todos los días laborables anteriores al de la Junta, para que puedan examinarlos los señores accionistas.

Para justificar y ejercer el derecho de asistencia y voto en dicha Junta general, los accionistas depositarán en la Caja social, con cinco días de anticipación, por lo menos diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en Entidades bancarias españolas.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 12, a igual hora y en el mismo domicilio.

Oviedo 16 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartere, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

2.464-P

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, calle de Alcalá núm. 69 a las doce de la mañana del día 7 de abril próximo en primera convocatoria, y si hubiere lugar, en el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953; distribución de los beneficios y demás acuerdos propuestos por el Consejo.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de cincuenta o más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad previo el oportuno depósito de sus acciones, con cinco días como mínimo de antelación, en la forma acostumbrada, pudiendo ser delegado tal derecho en otro accionista mediante la entrega en la Sociedad al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia del accionista representado, firmada por éste

último, consignando en el dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiese conferido su representación.

Madrid, 20 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.461-P.

PREPAKT IBERICA S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de abril próximo, a las trece horas del día, en primera convocatoria, y para el día 6, a la misma hora, en segunda, si hay lugar, en el domicilio social Castelló, 55, para la lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio 1953 y nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Madrid, 13 de marzo de 1954.
2.474-P.

V A C O, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 5 de abril del año actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 6, a la misma hora, en segunda, si hay lugar, en el domicilio social, Castelló, 55, para la lectura y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1953 y nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Madrid, 13 de marzo de 1954.
2.475-P.

DE LA TORRE, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en sus Estatutos y legislación vigente, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de abril próximo, a las diez horas, en su domicilio social, en Frigiliana, calle Ingeniería, número 1, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

a) Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1953.

b) Distribución de beneficios.

c) Designación de censores para el ejercicio de 1954.

d) Ruegos y preguntas.

La asistencia a esta Junta podrá ser personal o mediante representación conferida por escrito a otro accionista.

Frigiliana, 17 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.110-P.

S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, el día 12 de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle de Lauria, núm. 126, y, en su caso, de segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con arreglo a la orden del día que a continuación se expone:

Presentación y aprobación, si procede, del inventario, balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1953.

Distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Ruegos y preguntas

«Vichy Catalán», el Presidente, Juan Montañat.

2.401-P.

GUANO Y PESCARINA, S. A. (GYPSA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para la aprobación de la Memoria y balance general de esta Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953, que tendrá lugar en su domicilio social el

día 5 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda el día 6 del mismo mes, a la misma hora.

Pasajes de San Pedro, 20 de marzo de 1954.—El Director gerente, Gerardo Cayuela.

1.104-P.

COMPANIA DEL TRANVIA ELECTRICO DE AVILES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social, Llano Ponte, 31, y para el día 21 en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Elección de consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para ejercer el derecho de asistencia será preciso el depósito de acciones en la Caja social con anterioridad a la hora señalada para la celebración de la Junta.

Avilés, 10 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sitges y F. Victorio.

1.113-P.

GARROFERA INDUSTRIAL, S. A. G. I. S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Caballeros, número 5, de esta ciudad, el próximo día 24 de abril, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 del propio mes en segunda convocatoria, para tratar del cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos y nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en los mismos días y local e inmediatamente después de la ordinaria, tanto en primera como en segunda convocatoria, para ratificar diversos cargos.

Castellón, 20 de marzo de 1954.—El Secretario general, Antonio Fabregat Cardona.

1.102-P.

UNION INDUSTRIAL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en el local social, paseo de Gracia, 107, Barcelona, para el día 8 del próximo mes de abril, a las once de la mañana y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Facultar a los señores administradores para que puedan gestionar operaciones financieras y bancarias, concediendo, con la previa autorización de la Junta, el aval social.

Para tomar parte en la Junta los accionistas será necesario poseer cincuenta acciones como mínimo, que habrán de depositar con cinco días de antelación en la caja social o presentar el resguardo bancario de su depósito.

Barcelona, 20 de marzo de 1954.—La Administración.

1.139-P.

CONSERVAS POMPEAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el lunes día 12 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio so-

cial, Cantón Pequeño, núm. 1, La Coruña, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de cuentas del ejercicio.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1953.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.
- 5.º Renovación del Consejo.

La Coruña, 17 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Pardo Hidalgo.
2.492—P.

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, Antonio Toledano, 8, para el día 28 de abril de 1954, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no asistir número suficiente de accionistas, para el siguiente día, 29 de abril, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, si lo merece, del balance-inventario, cuentas del ejercicio de 1953 y Memoria.
- 2.º Acuerdo sobre reparto de dividendos.
- 3.º Nombramiento de dos censores de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 1954.—El Consejo de Administración.
2.489—P.

LA MADRILEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Pacífico, 53, a las veintiuna horas del sábado día 10 del próximo abril, para aprobar cuanto corresponde por Estatutos y la Ley en relación con el ejercicio 1953.

Caso de no poderse celebrar en primera convocatoria, se celebraría en segunda convocatoria el sábado siguiente, día 17 de abril, a la misma hora.

Madrid, 23 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.514—P.

LA UNION DE EXPENDEDORES DE CARNES, S. A.

Paseo de los Pontones, 31

MADRID

Ruego a usted se sirva asistir a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de abril, a las tres de la tarde, y caso de no concurrir reglamentario número de señores accionistas con suficiente capital representado en segunda convocatoria, el viernes día 9 de abril, a las cuatro de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Discusión y aprobación de la Memoria 1953.
- 3.º Dimisión del Consejo.
- 4.º Preguntas y proposiciones.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 25 de marzo de 1954.

2.513—P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA S. A.

MADRID

Amortización de obligaciones

Por acuerdo del Consejo de Administración se verificará el próximo día 10 de abril, a las diez de su mañana, en el domicilio social, calle Antonio López, número 109, Madrid, ante el Notario don Luis Sierra Bermejo, el séptimo y último sorteo de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en escritura de 29 de abril de 1944.

Madrid, 22 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.511—P.

GAS DE VICH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 21 del próximo abril, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, el siguiente día, a la misma hora, todas ellas en el domicilio social.

El orden del día lo constituyen los asuntos señalados para las Juntas generales ordinarias en los Estatutos y la Ley. Vich, 17 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.510—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el dividendo acordado por el Consejo de Administración en su reunión última se hará efectivo en el Banco Urquijo de Madrid, a partir del día 6 del próximo mes de abril, contra entrega del cupón núm. 65.

Madrid, 22 de marzo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias.
2.508—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos ejecutivos que se tramitan a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Luis Iglesias Fernández, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio que se dirá, las embarcaciones siguientes:

Primera.—Vapor de pesca, casco de madera, a motor, que se denomina «Libreiro», de las características siguientes: Esloza entre perpendiculares, 17,50 metros; manga, 4,20 metros, y puntal, 2,45 metros.

Este buque sale por el precio de trescientas mil pesetas.

Segunda.—Buque en construcción de casco de madera, a vapor, que se denominará «Limifión». Ce las características siguientes: Esloza entre perpendiculares, 19,50 metros; manga, 4,67 metros, y puntal, 2,75 metros; desplazamiento, 175 toneladas.

Este buque sale por el precio de doscientas ochenta mil pesetas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos han sido suplidos por la certificación del Registro y se hallarán de manifiesto con los autos en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, debiéndose de conformar con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comella.
2.523-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia número 22 de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por doña Carmen Ramiro López contra don Miguel Cantos Peral sobre divorcio, de la que se acuerda conferir traslado a dicho demandado don Miguel Cantos Peral, y, en su consecuencia, se le emplaza por medio del presente, que, en razón a ignorarse su domicilio, se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos quedan reservados en Secretaría.

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Drangut.
2.476—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Juan Farrán Pons, mayor de edad, hijo de Alejo y de Carmen, natural de Pasanant (Tarragona) que falleció en esta ciudad el día 27 de marzo de 1953, promovido a instancia de su hermano don Pedro Farrán Pons, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Pasanant (Tarragona), calle Carretera, que se halla representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Dreus Campamà, por el presente se hace pública la existencia de este procedimiento así como la muerte sin testar de dicho causante don Juan Farrán Pons, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el presente Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo hacen, de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).
2.519—A. J.

1.º 24-3-954

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, en providencia de fecha de ayer, dictada en los autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, seguidos por los consortes don José Solé Miret y doña Teresa Moles Montfort, contra don Juan Rogent Massó, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez, término de veinte días e importe de su avalúo, o sea, por la cantidad de quinientas mil pesetas, la siguiente finca embargada al demandado, señor Rogent Massó:

Casa situada en esta ciudad de Barcelona, calle de Escudillers y pasaje del mismo nombre, señalada con el número diez en dicha calle, y con el número uno en el pasaje, edificada en parte de una extensión de terreno de cuatrocientos seis metros dieciocho centímetros cuadrados; consta de dos plantas, que miden cuatrocientos seis metros dieciocho centímetros; cinco plantas que miden trescientos cuarenta y cinco metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a tres patios y además, en el terreno, se han construido siete estudios. Linda: por el frente, Oeste, con el pasaje Escudillers; por la izquierda, entrando, Norte, con la calle Escudillers; por la derecha, Sur, con la finca de don Toribio Durán o sus sucesores, y por el fondo, Este, con otra de doña María de los Dolores Llopart de Muns. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, al tomo 1.063 del archivo, folio 114, vuelto, libro 62 de la sección, segunda inscripción.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, el día treinta de abril próximo y hora de las doce, previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de dicho avalúo, excepto los actores, que podrán concurrir sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; que el inmueble descrito se saca a subasta sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad; que en los autos obra la certificación que con respecto a tales títulos, consta en el Registro de la Propiedad, así como la relativa a las cargas, pudiendo examinarlas los licitadores; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores hasta la entrega de los bienes inclusive y pago de derechos reales y de laudemios, si los hubiere, serán a cargo del rematante.

Barcelona, dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Aurelio Velasco.

2.522—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut y Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno, en funciones del de igual clase número dos de San Sebastián y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen

autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Luciano Ormaechea Iraizoz, en nombre y representación del Banco Popular Español, contra don Marcos Muñoz Ostolaza, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados:

	Pesetas
Casería llamada «Pagadi», número 17 del cuartel del Sur, de la villa de Albistur, con sus pertenecidos, valorada en	444.789
Mitad indivisa de la casería «Adunibar», con su molino, señalada con el número 9 del cuartel del Norte, de Cizurquil, con sus pertenecidos, valorada en	110.000
Casería «Altz-Iturri», señalada con el número 1 del barrio de Aquezcoa, de Cizurquil, con sus pertenecidos, valorada en	450.000
Trozo de terreno sembrado llamado «Alcañiz Aldeco-Puzca», sito en jurisdicción de Cizurquil, valorado en	1.500
Casería «Arrieta», señalada con el número 4 del barrio de Mendigaña, de la villa de Cizurquil, valorada en	30.000
Casería «Erbaeta-Chiquia», número 14 del cuartel de Poniente, con sus pertenecidos, valorada en	50.000
Terreno llamado «Elósegui-Basoa», sito en Gainza, pertenecido de la casería «Erbaeta-Chiquia», valorado en	9.000
Casería llamada «Gasterástegui», número 6 del cuartel del Norte de Abalcisqueta, con sus pertenecidos, valorada en	325.000
Terreno llamado «Anciain-Barrena», pertenecido de la casería «Gasterástegui», de Abalcisqueta, valorado en	3.500
Terreno castañal llamado «Beko-Basoa», sito en jurisdicción de Amezqueta, pertenecido del caserío llamado «Olano Aundia», de Abalcisqueta, valorado en ...	2.500
Casería llamada «Olano Aundia», número 7 del cuartel del Norte de Abalcisqueta, con sus pertenecidos, valorada en	275.000
Casería nombrada «Sasiain-Urreña», sita en el cuartel del Norte de la villa de Abalcisqueta, con sus pertenecidos, valorada en	200.000
Solar de la desaparecida casería «Gardain», en el cuartel del Norte de la villa de Abalcisqueta, con sus pertenecidos, valorado en	50.000
Terreno helechal y castañal llamado «Anciain», sito en Amezqueta, pertenecido del desaparecido caserío «Gardain», de Abalcisqueta valorado en	13.165
Casería llamada «Ercilla», número uno del cuartel del Sur de la villa de Alzada con sus terrenos pertenecidos, valorada en	230.000
Terreno argomal y helechal llamado «Eluzta-Aundia», sito en Gainza, pertenecido de la casería «Ercilla», de Alzada, valorado en	10.000
Dos terrenos llamados «Echeazpia» y «Echaburu», sitos en Abalcisqueta, valorados en ...	25.000
Dos terrenos llamados «Azaola» y «Aldabalde-Soroa», sitos en Abalcisqueta, valorados en ...	15.000

Para la celebración del remate se han señalado las once horas del día catorce de mayo próximo, en la Sala Audiencia

de de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero. Que la subasta se celebrará por lotes separados.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Tercero. Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y la subsistencia de las cargas preferentes, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga a su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado, y en metálico, una cantidad igual, por lo menos, a la mitad del tipo de subasta por el lote que le interese, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Dado en San Sebastián a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Coullaut.—El Secretario (ilegible).

2.247—A. J.

SEVILLA

EDICTO

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos sumario a instancia de «R. Beca y Compañía Industrias Agrícolas, S. A.», contra don Gorgonio Gencico Ferrero, se sacan a pública subasta por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de su aprecio, término de veinte días y demás condiciones que se expresarán, las fincas siguientes:

Primera.—Fábrica de conservas vegetales sita en el paseo del General Franco, en el término de Sendero de Arnedo, con frente o entrada por el indicado paseo; no tiene número; ocupa una extensión completamente cerrada o cercada de 943 metros cuadrados; la componen un edificio cubierto de planta baja, de 11 metros de ancho por 35 de largo, o sea trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, y terrenos descubiertos adyacentes; dicho edificio tiene la fachada Norte de mampostería, sillería, cemento y adobe; la del Sur y Este, mampostería y adobe, y la del Oeste, de mampostería; el suelo, de cemento, y el tejado, con tijera de hierro, listonaje de pino y teja plana; toda la finca linda: frente, entrada, o Norte, con el trozo de la carretera de Garray a Calahorra, hoy paseo del General Franco; derecha, u Oeste, paso a camino al término de Sendero, y por la izquierda, que es el Este, Carmelo Zapaya Hernández, y fondo, o Sur, con finca de Agapito González.

En dicho inmueble, y con las correspondientes autorizaciones de la Jefatura de Industria y organismos competentes, se halla establecida una industria de fabricación, envasado, elaboración, compra y venta de conservas vegetales, explotada como negocio industrial con varias marcas, entre ellas la denominada «La Rosarito», y con los cupos, utillajes, instrumentos y accesorios propios de la fabricación explotada; entre otros: una caldera de vapor de 25 H. P., locomóvil, con transformador 10 H. P.; dos hornos rotativos con dos compresores, motor y transmisión; una peladora de pimientos, una máquina de cerrar, ovalado, etc.; dos cerradores de botes cilíndricos con motor acoplado; una prensa de cortar tapas con cuatro juegos de cortantes; una engomadora de vasos cilíndricos y ovalados; otra engomadora de peñal; una péstana de bote ovalado; otra de bote cilíndrico; un cilindro, transmi-

sión y motor; motor-bomba de un H. P.; otro moto-bomba de elevar fuel-oil, instalación y depósito; una pesadora de puré; una picadora de pimiento; dos pestañadoras; dos cortadoras de botes y otros utensilios; tres calderas con seis jaulas, cabria y trócolas; instalación de fuel-oil, con mecheros, etc., en calderas; dos motores con un H. P. y una caja de caudales.

La hipoteca y correlativamente la subasta se extiende a cuanto determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria, y además, a todo lo que no sería objeto de la extensión de aquélla de no mediar el pacto concertado por las partes, según el artículo 111 de la misma Ley.

Tasada en seiscientos noventa mil pesetas.

Segunda.—Una mitad indivisa de la heredad huerta al sitio de «Las Tejerías», término de Arnedo, de veintidós áreas 36 centiáreas; linda: al Norte, con Alejandro Marzo; por el Sur, doña Juliana María de los Dolores Somrondo Jiménez de Antillón; Este, la Yasa, y Oeste, la carretera que va a Calahorra.

Tasada en doce mil pesetas.

Y se ha señalado para su remate en el mejor postor el día trece de mayo próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, de la ciudad de Sevilla, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la cantidad en que cada una de dichas fincas fué tasada, sin admitirse posturas inferiores a dicho tipo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido tales cantidades a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro correspondiente a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Enrique R-Lacín.—El Secretario, M. García.
2.520-A. J.

V I G O

EDICTO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Castor Joaquín Pino Domínguez, vecino que fué del barrio de Casal, San Juan del Monte, del partido judicial de Vigo, a instancia de Andrés Pino Martínez.

Vigo, veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Angel Astray.

880-A. J.

y 2.ª 24-3-954

ARACENA

Don Tomás Marcos Calvo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don José García Arias, hijo de José y de María, natural y vecino de esta ciudad, se sigue expediente sobre modificación de apellidos, a fin de que se le autorice a él y a sus hijos para usar el apellido de García-Arias como primero, y para el solicitante, el de Muñoz como segundo, fundado en que ha sido siempre y sigue siendo conocido como Pepe Arias o don José Arias, indistintamente, identificándole así suprimiendo el de García, y que deseaba conservar para sí el apellido de Muñoz para continuar las relaciones comerciales que sostuvieron sus difuntos padres con las razones sociales de José García Muñoz y Viuda de José García Muñoz.

Lo que se hace público para que, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, puedan presentar su oposición en este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello.

Dado en Aracena a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Tomás Marcos.—El Secretario (ilegible),
2.483-A. J.

ARENYS DE MAR

EDICTO

Don Julián García Estartú, Juez de Primera Instancia de la villa de Arenys de Mar y su partido.

Hago saber: Que en el expediente al efecto promovido por el Procurador don Narciso Baronet Coll, en representación de don José Morató Pijoán, se dictó auto en primero de febrero actual declarando en estado legal de quiebra voluntaria a dicho comerciante don José Morató Pijoán, vecino de Calella, calle San Antonio, número 16, antes 10, dedicado a la compraventa de drogas y productos químicos, bajo el nombre de «Productos Químicos C. A. M. O. R.», en cuya resolución se hacían los pronunciamientos inherentes a tal declaración.

Que por escrito de nueve de este propio mes, al que se ha ratificado el interesado, dicho quebrado, don José Morató Pijoán, solicita se le tenga por desistido de la continuación del juicio universal de quiebra voluntaria instado y se declare el sobreseimiento del mismo, dejando sin valor y efecto las medidas adoptadas en el auto de declaración de quiebra.

Que por providencia de fecha de ayer, recaída a la mentada solicitud de desistimiento, he acordado hacer saber a todos los acreedores del quebrado, por medio de edictos, cuanto se deja expuesto, así como que se les concede un plazo de treinta días a partir de su publicación, para comparecer ante este Juzgado a oponerse al desistimiento solicitado, si lo estimasen conveniente.

Dado en Arenys de Mar a diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, J. García E.—El Secretario, Lázaro Alvarez.
2.496-A. J.

B A N D E

Don José Enríquez Moure, Juez de Primera Instancia de Bande.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por don José Ramón Martínez Pena sobre declaración de fallecimiento de Antonio Martínez Rodríguez, vecino que fué de Piñó, del municipio de Muñifos, en este partido judicial, del que se ausentó

hace cuarenta años, sin que se hubieran vuelto a tener noticias del mismo desde hace veinte.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.048 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a 19 de diciembre de 1953.—El Juez, José Enríquez.—El Secretario (ilegible).

1.127-A. J.

y 2.ª 24-3-954

MIERES

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Mieres y su partido por providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía sobre nulidad de operaciones particionales de la herencia de la causante doña María Fernández García, que se tramita en este Juzgado a instancia del Procurador don José Alvarez Cuartas, en nombre y representación de don Manuel Fernández Fernández, mayor de edad, soltero, labrador, vecino de Mieres, contra otros y don Nicolás, don Avefino y don Abundio Fernández Fernández, mayores de edad, casados los dos primeros y soltero el otro, ganaderos, residentes en América, por medio de la presente se emplaza a expresados demandados por segunda vez para que dentro del término de cinco días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mieres, diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

2.524-A. J.

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en los autos de procedimiento sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Josefa Sampere Pla, contra doña Francisca Laspalas Latorre y otros; por el presente, se anuncia por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su valor, la venta a pública subasta de las siguientes fincas hipotecadas, propias de dichas demandadas:

Primera.—Una finca urbana, sita en la calle de Garcilaso, de esta ciudad, señalada con el número siete, compuesta de planta baja y un piso con pequeño patio detrás, de forma rectangular, y mide de ancho seis metros y de largo o fondo veintitrés metros sesenta centímetros en su lado de Occidente, y veintidós metros veinte centímetros en el lado de Oriente, formando un total aproximado de ciento treinta y cinco metros cuadrados; lindante: por su frente, Norte, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, Occidente, con la casa número nueve, perteneciente antes a don Juan Deu y hoy a don José Isern; por la izquierda, con la calle de Company, y por el fondo, con el almacén; procedente de la herencia de don Jaime Deu Bribé. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 423 del archivo, libro 143 de Sabadell, folio 121, finca número 3.507, inscripción undécima.

Segunda.—Una porción de terreno en la que hay construido un edificio de planta baja, solamente cubierto de terrado, situado en esta ciudad y su calle de Company, emplazada a continuación de la casa número siete de la calle de Garcilaso; afecta la forma de un rectángulo, y mide, incluido el grueso de las paredes de ancho, cuatro metros cincuenta decímetros sesenta y ocho centímetros, y

de largo o fondo, cinco metros cincuenta y seis centímetros, formando la total superficie de veintiséis metros dos decímetros cuadrados, iguales a seis ochenta y ocho y ocho palmos setenta y cinco décimos de palmo, también cuadrados; lindante: por su frente, Este, con la calle de Campaná; por la derecha entrando, Norte, con patio de la casa número siete de la calle de Garcilaso, propia de doña Francisca Laspalas y doña María y doña Rosa de Laspalas; por la izquierda, Sur, con finca de don Isidro Aymerich Germán, y por el fondo, Oeste, parte con la misma finca del señor Aymerich y parte con la antes citada de las señoras Laspalas y Deu. Consta inscrita en el propio Registro al tomo 994 del archivo, libro 35 de Sabadell, folio 168, finca número 9.693, inscripción sexta.

Según resulta de la escritura de hipoteca, la primera de tales fincas fué valorada en ciento veinte mil pesetas, y la segunda, en quince mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de abril próximo y hora de las once y media previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que sea inferior a ciento un mil doscientas cincuenta pesetas o sea, el setenta y cinco por ciento del precio de valoración de las fincas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio mencionado que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

2.521—A. J.

SUECA

EDICTO

Don Carlos Climent González, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Sueca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre cancelación de la fianza constituida por el Procurador judicial de este partido don Mariano Palacios Alberola, y por el presente se hace saber que dicho Procurador ha cesado en sus actividades profesionales, para que en el término de seis meses se puedan formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Sueca a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario (ilegible).

2.472—A. J.

VIVERO (LUGO)

El Juez de Primera Instancia del partido de Vivero (Lugo),

Hace saber: Que a petición de Ramón Fernández Lago, mayor de edad, vecino de Juances (Jove), se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío carnal Modesto Fernández Cocina,

hijo de Ramón y de Ramona, nacido en dicho pueblo el 19 de julio de 1920, y de donde se ausentó, soltero, para la Argentina en 1920, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Vivero, veintuno de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Luis M. Amador Moreiras.—El Secretario, Antonio Fernández Vizoso.

635-A. J. y 2.º 24-3-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reo-celtes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

MESA LOPEZ, José; hijo de Juez y de Isabel, natural de Guadix (Granada), domiciliado últimamente en Cañada de Gracia, núm. 22 (Guadix-Granada), soltero, del campo; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, estatura 1.685 metros ojos melados, nariz regular, color sano, frente amplia, aire marcial; señas particulares: reo por supuesto delito de fraude; comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Aragón, núm. 17, don Antonio García Valdecasas Sáez de Balleuca, en la Plaza de Málaga.—(197).

JUZGADOS CIVILES

CAMBIAN HERNANDEZ, Joaquín; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por robo en causa 52 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(13504).

GONZALEZ ARNAO Y GREÑIA, Jaime Fernando; de treinta y dos años, soltero, estudiante, hijo de Pedro y de Juana, natural de Hendaya (Francia), vecino de Madrid, Serrano, 76; procesado por atentado a la autoridad en causa 229 de 1946; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(13501).

RODRIGUEZ, José; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Laura, adoquinador, natural de Portugal y vecino de Vigo, Lavadres-Cambeses; procesado por lesiones en sumario 77 de 1943; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción 1 de Vigo.—(2261).

MARTIN BARRERO, Florencio; hijo de José y de Victoriana, de veintiséis años, soltero, albañil y natural y vecino de Higuera de la Sierra; procesado por robo en sumario 244 de 1941; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(950).

MUNOZ DE DIOS, Francisco; de veintitrés años, natural de Madrid, hijo de Jenaro y de Leonor, soltero, repartidor de telégrafos, domiciliado últimamente en Hospital de Llobregat, Torrente del Oro, 20; procesado por hurto en sumario 64 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.—(3065).

DOYA CASTELLON, Asensio; de diecinueve años, soltero (a) (el Nabo), hijo de José y de Petra, natural de Tarrega (Lérida), trapecero, vecino que era de esta ciudad, habitante en una barraca del llamado Garrigal, de ésta, sin instrucción y en la actualidad en ignorado paradero; y

CASTELLON GIMENEZ, Antonio; de veinticuatro años, hijo de José y de Nicolasa, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en el barrio llamado Garrigal, sin instrucción, limpiabotas y también en ignorado paradero; procesados por robo en sumario 192 de 1952; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(3066).

URENDES MORILLAS, Antonio; de cuarenta y siete años, hijo de Torcuato y de Antonia, del campo, soltero, natural de Lugros (Granada), vecino y domiciliado en Lugros; procesado por hurto en causa 149 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada.—(3067).

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

CESAR DEL CASTILLO, Indalecio; hijo de Francisco y de Serafina, natural de La Carolina (Jaén), casado, de treinta años, Contratista de obras, domiciliado últimamente en Badalona (Barcelona), calle Florida Blanca, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la 204 Comandancia de la Guardia Civil don Eduardo Ferreira de la Torre, residente en Ciudad Real, para ratificarse en la denuncia que tiene formulada contra el Brigada don Juan Hortelano Velo, de la cual instruyo diligencias previas número 11-54.—(195).

SALAZAR GOMEZ, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando el Católico, núm. 31; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Salamanca, sito en el Cuartel de Ingenieros de esta capital para ser interrogado en causa núm. 318-51, que por el supuesto delito de defraudación se instruye contra Segundo Domínguez Rodríguez.—(198).

JUZGADOS CIVILES

En la causa procedente del Juzgado número 8, seguida con el número 225 de 1943 por usurpación de funciones y estafa contra Juan Domingo Lettieri di Santo y otros, se ha dictado por la Sección 6.ª de esta Audiencia Provincial la siguiente providencia:

«Madrid, 1 de marzo de 1954.—En vista de lo que se hace constar por el Oficial de Sala en su anterior diligencia, requirase por medio de edictos a don José Lorente López, fiador del procesado Juan Domingo Lettieri di Santo, para que en término de diez días presente a su fiado ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será adjudicada al Estado la fianza que, por cantidad de dos mil pesetas, tiene constituida para garantizar la libertad provisional del referido procesado.»

Y para que la presente sirva de cédula de notificación, por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, que firme en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Oficial de Sala, Enrique Torres Estrada.—(2.882).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 367 de 1952, Benito Marco Esteban.—(1321).

El Juzgado de Primera Instancia de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 246 de 1951, Salvador Carbonell Roca.—(1126).